

INFORME

A: M.Sc. Fátima Dolz de Moreno
PRESIDENTE DEL II CONGRESO F.C.P.N.
De: Lic. Menfy Morales Ríos
PRESIDENTE COMISION INSSTITUCIONAL
Fecha: 13 de abril de 2012

Fecha	Asistentes	Temática	Acta
8-11-12	Edgar Cárdenas (Quim.) Salustiano Mamani (Est.) Menfy Morales (Inf.)		<p>Régimen Estudiantil. Punteos sobre el régimen estudiantil, debido a la ausencia de docentes en esta primera reunión: Derechos y obligaciones de los estudiantes, enfatizar los derechos y obligaciones de los estudiantes, Roban partes de equipos en los laboratorios Rompen material. Pintan paredes, Implementar Aulas virtuales, Implementar laboratorios especializados (tecnología) caso Estadística Implementar la tecnología actual al contenido de las materias, en los libros ya menciona algunos mecanismos tecnológicos actuales. Por los menos en los últimos cursos. Enseñar algún paquete estadístico como SPSS para apoyo a proyectos. Implementan trabajo dirigido, con monografías en la licenciatura, con grado terminal de maestría, Introducir en el primer semestre arboles analíticos, marco lógico, etc. Respetar modalidades de graduación, Mejorar el mecanismo de convenios, para apoyar a los estudiantes Es una ventaja tomar el pre facultativo, para nivelar, a los estudiantes Se pierden por trabajar y vuelven después de un tiempo Abandonan la carrera por qué no les gusta, Mecanismos de permanencia, motivar a los estudiantes para que concluya su carrera Académica, actualización del plan de estudios cada X años Estandarizar el concepto de egresado en la facultad. Sentimiento de indiferencia entre carreras. Buscar un mecanismo de transversalidad en la facultad de las carreras de estadística e informática con proyectos multidisciplinarios</p>
6-12-12	Dr. Miguel Peñafiel (Física) Univ. Salustiano Mamani	Régimen Estudiantil/ Régimen	<p>Carga horaria docente 2% anual como resolución, como crecimiento vegetativo de la facultad. Leer todos los reglamentos,</p>

	<p>(Estadística) D.E. Moisés Calliconde (Química) Lic. Menfy Morales (Presidente)</p>	<p>Docente para su lectura Propuestas por escrito a correo de Menfy Propuestas para revisar reglamentos. Redactado. Reglamento para postgrado Terminal Reglamento de cursos de Temporada Reglamento interno de las carreras (hacer BD para convocatorias) Reglamento de coordinadores de materias o resoluciones Reglamento para tribunales, docentes, universitarios Reglamento de convocatorias Reglamento de cursos virtuales</p>	<p>Fuera de la ley, los cursos de temporada son ilegales, no están en nuestros planes, no figuran en los planes de estudio. Como sugerencia un curso de temporada al año, por que el universitario necesita un descanso pedagógico. Se ha contratado a los docentes para dos semestres regulares. En una gestión Reglamentar el monto de curso de temporada, según una formula Sugerir resoluciones de plenaria sobre temas específicos. Concentración de poder ¿? El jefe de carrera no entra a exámenes ni de docentes, ni de auxiliares, los jefes de áreas no entran a tomar exámenes ni de docentes ni de auxiliares. Discusión de la ejecución de los consejos. Hay o no concentración de poder. Se respeta la norma mayor. El Secretario General no es autoridad. Es autoridad cuando es electo paritariamente en elecciones Inicio 17:00 Conclusión19:00 Próxima reunión Martes 10 de Enero del 2012 en la Carrera de Informática, horas 15:30 Hacer llegar propuestas antes de esta fecha</p>
31-1-12	<p>Dr. Miguel Peñafiel (Física) Univ. Bruno Miranda (Biología) Lic. Moises Calliconde(Química) Lic Menfy Morales (Informatica)</p>		<p>Políticas generales para la plenaria. Cambiar los académicos, los institucionales esta en vigencia Infraestructura, división efectiva Resolución del 1er Congreso Facultativo, normar el reglamento de Física para toda la facultad Poner servicio académicos, la carga horaria docencia interacción y servicios académicos no más de 32 horas. Como proyecto de interacción social o servicios académicos. Reglamento interno para cada carrera. Revisar el reglamento interno de Física. Revisar el reglamento interno de Biología. Reglamento interno de Química.</p>

		<p>Revisar el libro rojo Reglamento interno, coordinación de materias, como pena castigo en la evaluación docente El director académico apoye el proceso de evaluación Estudiantil a cada docente. (Asesorar, sin entremeterse) Control de la asistencia de los docentes, Descontar la inasistencia. Control de biométricos. Llenar hojita cada día acerca de clases diarias, hora, materia y tu firma. Ley general del trabajo, 8 horas, en la facultad puede desanimar en la investigación, ya que invierte más tiempo investigando. Control de la asistencias de los docentes depende de la Dirección de Carrera Tarea Martes 7 de Febrero 2012, presentar propuestas acerca de los reglamentos, a correo de Menfy Morales. menfymorales@hotmail.com Se devuelve el viernes 10 de Febrero a sus correos para su conocimiento. El aporte voluntario es cero según norma. Aporte voluntario según asamblea o Consejos. (diferenciar aporte institucional o aporte voluntario, de ser voluntario debe ser voluntario.) Lunes mandar correos para recordar el trabajo. Grado de PhD. Para decanos en la facultad de Ciencias Puras. Llegar al doctorado en todas las carreras. Elaborar una estrategia para llegar a eso. Física lanzo al doctorado. Química está en proceso de implementar el doctorado. Biología está en proceso de tener el grado terminal de Maestría. Evaluación estudiantil mas pesada. Terminamos horas 17:25 p.m.</p>
30-3-11	<p>Lic. Menfy Morales (Presidente) Lic. Victoria Hurtado Univ. Delia Mamani Univ. Abraham Yana Univ. Ever Calle</p>	<p>Informe de Comisiones en la Carrera de Informática. Informe de trabajo de la Lic. Victoria Hurtado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de participantes en el consejo de Carrera - Hay propuestas de cuantos y quienes son los delegados a consejo de carrera. - Recomendar a todas las comisiones respetar la norma mayor. - La administración del curso preuniversitario - Buscar antecedentes acerca de los cursos pre-carrera <p>Felicitar a la comisión institucional de informática sus aportes. Empezar a armar en formato resolutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cogobierno de centros con delegados de base. - Pre-carrera <ul style="list-style-type: none"> o Proyecto de infraestructura para el pre-

			<p>carrera, donde, quién, analice sobre documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Temporada por carrera. - Redistribución de tgn <ul style="list-style-type: none"> ○ Parámetros distintos a los actuales ○ Mucho tiempo se ha conservado esa distribución - Redistribución de carga horaria administrativa - Redistribución de carga horaria docente - Número de estudiantes por carrera - Redistribución de idh
--	--	--	---

PROPUESTA COMISION INSTITUCIONAL

Plenaria Final

Reunión día 13/04/2012; hora inicio 16:30 Hora de Conclusión 21:30

Asistentes:

- Lic. Moisés Calliconde (Química)
- Lic. Brígida Carvajal (Informática)
- Lic. Victoria Hurtado (Informática)
- Dr. Miguel Peñafiel (Física)
- Univ. Delia Mamani (Informática)
- Univ. Fernando Huayta (Informática)
- Univ. Ever Calle (CEFAC)

Acerca del libro rojo, observaciones y modificaciones

- Abrir títulos académicos a requerimiento del mercado (Caso Informática)
- Implementar aulas virtuales en el pregrado
- Distribución de los predios de Cota Cota deben alcanzar a todas las carreras.
- Se anula Resolución 2, pág. 9. Y el capítulo VI respectivo de la pág. 57. Órgano de Justicia porque ya existe un comisión de procesos.
- Para temas controversiales realizar la consulta (referéndum facultativo vinculante) propuesta de la comisión. OTRA PROPUESTA Consulta por Carrera, en caso de que en la Asamblea no se pueda poner de acuerdo. Complementando la Res. 3. Pág. 10.
- Aprobar los asuntos presupuestarios y financieros en HCF, previa difusión de los mismos a todas la comunidad facultativa. Modificación de la Res. 4. Pág. 10. A través de los representantes estudiantiles y representantes docentes.
- Uno de los requisitos para optar al cargo de administrador en la Facultad, debe ser el de contar con el grado de licenciatura en el área. Res. 5. Pág. 11 Modificación
- Cada carrera debe contar con un administrador Res. 5. Pág. 11. Agregación (Observado)
- La Facultad y las Carreras actualicen sus organigramas. Res. 6. Pág. 11. Modificación.
- Se recomienda la creación de un UDI en monoblock Central para atender a carreras del monoblock Central (propuesta en revisión)

- Se recomienda la creación de un prefacultativo en predios centrales y otro en predios de Cota Cota (Frente a la propuesta de Informática de Precarrera)
- Se recomienda la institucionalización de la sociedad Científica (propuesta presentado hoy)
- Maestría Terminal o Doctorado Terminal. (Para discusión)

Políticas Académicas

- Res. 11. Art. 1, En todas las carreras comprenderá el nivel de licenciatura comprenderá una duración de 8 semestres. Con una carga horaria de 4000 a 6000 horas.
- El título de Bachellor se elimina si el plan de estudios es de 4 años.
- Eliminar la Res. 13. Pág. 20. Introducir el sistema de creditaje en todas las materias de la facultad.
- Art. 37, pág. 58, incluir inciso d) En caso de no existir reglamentos específicos facultativos se deben sujetar a las normas universitarias vigentes.
- Art. 40, pág. 58. Debe estar reglamentada en cada carrera.
- Art. 32. Pág. 57. Eliminado.
- Nuevo Art. 32. Todas las actividades del nivel de posgrado estarán orgánicamente integradas en los planes de estudio y administración de las Carreras por lo cual estarán explícitamente normadas en los respectivos reglamentos internos.
- Art35-> Se vuelve Art. 33. En pág. 58.
- Capítulo VI (Órgano de Justicia) Se elimina por impracticable.
- Art. 42 -> Se vuelve Art. 40.Cambiar ...en el II Congreso Facultativo...pág. 58.....
- Art. 11. Eliminar el último párrafo del inciso (ii): "Esta Asamblea de reunirá ordinariamente...." pues la intensidad y naturaleza de las actividades la hicieron impracticable. Pág. 53.
- Art.30. Cambiar de "Director de Docencia" a "Director Académico". Pág. 57
- Art. 31 Cambiar "Director de Docencia" a "Director Académico" y "Director de Posgrado" a "Director o Coordinador de Posgrado". Pág. 57.
- Cada carrera debe elaborar un reglamento para jefes de áreas.
- Eliminar art. 26. Pág. 61.
- Art. 1 pag. 52. Modifica por: La visión de la facultad de Ciencias Puras y Naturales es referente regional, nacional e internacional por su calidad y prestigio en la formación de profesionales científicas y tecnológicos orientados a la coadyuvar al desarrollo de país. Misión, Formar profesionales altamente calificados con espíritu crítico, emprendedor, creativo, ético y lideres con solidas bases científicas y tecnológicas. (Va a la planificación estratégica de la Facultad)
- Cada Carrera ya definió sus delegados y es responsable de la presencia y actuación de los mismos.

Reglamento General de la FCPN

- Art. 5., se basará sobre la democracia participativa practicada mediante....., pág. 52
- Art. 11. Eliminar el último párrafo del inciso (ii): "Esta Asamblea de se unirá ordinariamente...." pues la intensidad y naturaleza de las actividades la hicieron impracticable. Pág. 53.
- Régimen Académico de la FCPN
- Art. 5.grados académicos: pág. 59
- (a) Licenciado
- (b) (Diplomado) Especialista
- (c) Maestría
- (d) Doctorado.

Reglamento de Asignación de Carga Académica FCPN

- Art. 3. La administración de una asignatura de pre o posgrado disciplinario ("terminal") corresponde a una actividad de docencia (32 h/mes). Pag.62
- Art. 18. Eliminar "Sin embargo, la FCPN solicitará.....todo lo restante...." pág. 64.

Reglamento de Posgrado FCPN

- Art. 1. Los estudios de posgrado en la FCPN son organizados por las Carreras siguiendo sus respectivos planes de estudios (Posgrados Disciplinarios) o como prestación de servicios a profesionales titulados..... Aumentando pág. 69
- Art. 3.
 - Se considera los siguientes niveles.....:
 - (a) Actualización (certificado facultativo) (para eliminar)
 - (b) Especialización (diploma facultativo)
 - (c) Maestría (grado)
 - (d) Doctorado (grado).
- Art. 4. En cada Carrera..... por una Comisión o Consejo Académico Posgrado (CAP) conformada por el Director o Coordinador de Posgrado..... pág. 69 (Consejo Académico de Postgrado)
- Art. 5. El CAP es la instancia..... [discutir si se elimina "paritaria"].(Observado) pág. 69
- Art. 8. Todos los programas pág. 70
- Art. 12. Eliminar el último párrafo "En casos excepcionales....." pág. 70
- Art. 16. Los estudios de posgrado no disciplinarios son autofinanciados..... pág. 71.

Reglamento de Diplomas y Títulos Académicos FCPN pág. 72

- Art. 3. De acuerdo.....:
 - -Licenciatura
 - -Maestría
 - -Doctorado
- Disciplinariamente, el grado terminal en la FCPN es el de (Discutir Maestría o) Doctorado, siendo los de Licenciatura y Maestría grados intermedios.
- Art. 6. Pasa al final como artículo transitorio se otorgará en las carreras que lo soliciten mientras se consolida el posgrado disciplinario (terminal). Pág. 72
- Reglamento de Modalidades de Graduación FCPN
- Se sugiere la abrogación teniendo en cuenta la reglamentación universitaria aplicada según particularidades de cada Carrera. Revisar pág. 74 y pág. 75 en su magnitud
-

Reglamento de Ingresos Propios FCPN

- Art. 10. Eliminar "El gasto de estos ingresos tiene amparo legal....." pág. 76

Atentamente:

Lic. Menfy Morales Ríos

Presidenta de la Comisión Institucional